

EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.

ADENDA 2. INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR Nº DIS 02 DE 2023

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR Nº DIS 02 DE 2023 "DESMONTE, SUMINISTRO, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE TRES (3) INTERRUPTORES A 115KV PARA LA SUBESTACIÓN DOSQUEBRADAS", se permite responder las preguntas realizadas por los Oferentes:

- 1. Solicitamos por favor ampliar el plazo de ejecución a 12 meses, debido a que los equipos son de Fabricación Internacional.
 - R/ Es posible presentar ofertas con máximo 10 meses de ejecución.
- 2. Por aclarar cuál de los dos cuadros de precios especificados en el pliego se debe diligenciar, o si se deben diligenciar ambos cuál es la diferencia y el alcance de cada uno.
 - R/ Ambos deben ser diligenciados, para este caso se llenan con los mismos valores, esto se hace como política interna de presentar las ofertas desagregadas cuando así lo requiere la oferta.
- 3. Por favor confirmar cuáles son los requerimientos que son exigidos por EEP en cuanto a la grúa y el personal de operación de la misma.
 - R/ El Oferente que resulte favorecido deberá realizar una visita a cada subestación (Dosquebradas y La Rosa) donde se tomarán las medidas pertinentes para el ingreso de la grúa. Además, el personal debe ser idóneo al igual que la documentación de los equipos que se requieran para los trabajos; esto será aprobado por Energía de Pereira previo a iniciar las labores.
- 4. Por favor informar si es necesario que el personal que ejecuta las labores en campo (patio de subestación) deben contar con Overoles Ignífugos
 - R/ En caso tal que los trabajos que se realicen sean en línea energizada, sí son necesarios, de otro modo la dotación del personal debe ser 100% algodón y será aprobado por el área de HSEQ de Energía de Pereira previo al inicio de los trabajos.
- 5. Por favor dar claridad cuáles son requerimientos de HSE por parte de EEP para la ejecución de este tipo de actividades en campo.

Los lineamientos en SST que la empresa de Energia de Pereira S.A.E.S.P., son:

Entrega formal de la evidencia del cumplimiento de cada uno de los Estándares aplicables a la organización de acuerdo con la Resolución 0312 - 2019.

El contratista para la ejecución del contrato deberá evidenciar los controles operacionales que tengan lugar y que mitiguen los riesgos laborales derivados de la ejecución del contrato, y para esto deberá dar cumplimiento a lo indicado en

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17-55



la reglamentación colombiana para el control de riesgos específicos entre los cuales se destacan, cabe anotar que la reglamentación que se lista a continuación es de acuerdo con la aplicabilidad en el contrato, así:

Decreto 1072 de 2015.

resolución 4272 de 2021-Alturas

Resolución 0491 de 2020 - Espacios Confinados,

Gestión del Peligro químico de acuerdo con la reglamentación actual, si aplica.

Resolución 5018 2019- Control peligro eléctrico.

Plan estratégico de Seguridad vial, si le aplica.

Entre otra Reglamentación que el contratista tenga identificada que debe cumplir en su SGSST.

Entrega mensual de informe que indique la gestión adelantada en el mes en curso en términos de SST + soporte de pago de seguridad social novedades de personal, retiros, ingresos etc.

Presentar carta de habilitación del personal de acuerdo con la Resolución 5018/2019.

- **6.** Por favor confirmar si para realizar las actividades es necesario desenergizar alguna otra línea o equipo cercano a los que se van a intervenir.
 - R/ Para el cambio del interruptor de la línea, es necesario desenergizar la línea contigua, esto abriendo los circuitos alimentadores de las subestaciones con las cuales se interconecta la subestación Dosquebradas. Para el caso de subestación La Rosa, no es necesario realizar desenergización de equipos contiguos.
- 7. Solicitamos prórroga para la presentación de la oferta de 15 días adicionales a la fecha establecida para el cierre.
 - **R/** Se modifica la fecha de entrega de ofertas para el 7 de febrero.
- 8. Por favor confirmar si para la realización de las actividades hay una fecha programada con antelación para la intervención o pare de la línea a intervenir; o en caso contrario se pueden realizar las actividades en cualquier momento.
 - R/ Los trabajos se estiman realizar para el último trimestre del año; estos deben ser coordinados con el Oferente al que sea adjudicado el proceso luego de realizar la firma del acta de inicio; esto debe estar alineado con el cronograma enviado en la oferta, no se permiten plazos adicionales a los diez (10) meses una vez sea adjudicado el proceso. Adicionalmente, tener en cuenta los procedimientos establecidos para las consignaciones nacionales (las solicitudes deben hacerse con más de veinte (20) días de anticipación).
- 9. Por favor confirmar si actualmente EEP cuenta con los planos e información técnica de la subestación y conexión actual de los interruptores.
 - R/ Está información será suministrada al Oferente que sea favorecido.
- 10. ¿Para la recuperación del gas SF6 de los interruptores a retirar, EEP entrega los cilindros?

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17-55



- R/ Sí, Energía de Pereira entregará los cilindros para ser recuperado el gas.
- 11. Para realizar el mantenimiento de los tableros de agrupamiento adyacentes a la bahía de línea a intervenir en su pintura favor confirmar color (RAL...).
 - R/ No se contemplará el mantenimiento a los tableros MK.
- 12. Según lo informado en la visita por parte de EEP, dentro de las actividades de puesta en servicio, además de las pruebas eléctricas se debe habilita el control y/o comunicaciones. Favor confirmar el alcance de la habilitación de comunicaciones solicitada.
 - R/ Se deben realizar pruebas en todos los niveles, velando por la correcta comunicación en sitio, con el relé y Centro de Control.
- 13. Favor confirmar que los cableados de control actualmente en servicio desde los tableros de agrupamiento existentes y los interruptores a retirar, deben ser cambiados por cables nuevos a instalar entre los tableros de agrupamiento existentes y los tableros de control de los interruptores nuevos a suministrar, utilizando los mismos cárcamos de control.
 - R/ Sí, debe cambiarse todo el cableado de control y se reutilizarán los cárcamos para el tendido de este.
- 14. Favor confirmar el material (cobre-aluminio) así como los calibres de los cables de potencia para la conexión del interruptor con los seccionadores de las bahías de línea, tanto para las 2 bahías de la subestación Dosquebradas 115kV y como para La ROSA 115kV.
 - R/ El material del cableado es aluminio, siendo 477kCMIL para las bahías en Dosquebradas 115kV y 336,4kCMIL en subestación La Rosa.
- 15. ¿Es necesario un estudio de suelos, en caso de que se requiera afectar la base de concreto existente?
 - **R/** No es necesario realizar un estudio de suelos.
- 16. Se observa que las bases de los interruptores actuales por el diseño de estos probablemente no sean adecuadas para los nuevos interruptores; lo que implicará suministrar las bases nuevas y diseñar e instalar nuevos anclajes, esto requiere mayores tiempos en la maniobra de energización. ¿Es factible se consideren 2 días para estas Consignaciones?
 - R/ De acuerdo al esquema de calidad en este nivel de tensión se realizarán los análisis de horas de indisponibilidad para cada uno de los activos a intervenido, con base en esto se planeará en conjunto con el Oferente que resulta favorecido.
- 17. ¿Se solicita alguna intervención o retrofit a los tableros de agrupamiento (MK)?
 - **R/** No, no es necesario realizar un overhaul a estos tableros.
- 18. Enviar fotos e información del interruptor, bases de concreto, tablero MK cárcamos, y conductor de potencia entre interruptor y seccionadores de línea en

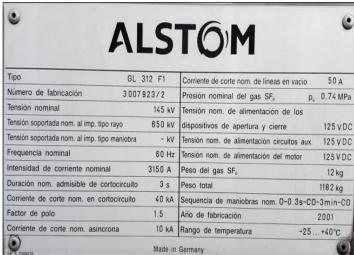
Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17-55



la subestación LA ROSA 115kV EEP.

R/ Se envía el registro fotográfico existente del equipo de la subestación; de igual manera el oferente que resulte seleccionado realizará una visita a la subestación para la toma de medidas necesaria.





- **19.** Se solicita ampliar el plazo de cierre de ofertas 2 semanas en razón a la demora de los fabricantes en enviar la información técnica y presupuestal para cotizar.
 - **R/** Se modifica la fecha de entrega de ofertas para el 7 de febrero.

Se firma a los 25 días del mes de enero de 2023.

Cordialmente,



Matheo Espinosa Guarín
Gestor Plantas y Subestaciones
Gerencia Técnica
Teléfono: 3151515
① @ www.eep.com.co

Pereira - Risaralda